



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 17:00 DIECISIETE HORAS DEL 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 INCISO B DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; HACE CONSTAR Y CERTIFICA: QUE CÉSAR STEVENS SANTOYO TAMAYO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE JUICIO DE CIUDADANÍA EN CONTRA DE LA "OMISIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, AL NO DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN REALIZADA POR MI PERSONA EL 26 DE ENERO DE 2021, SOBRE LA POSIBLE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESPALDO CIUDADANO". DOY FE.

ATENTAMENTE

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the center-left area of the page.

